

Anexo N° 01-B
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Órgano y/o Unidad Orgánica : AREA DE ABASTECIMIENTOS

Actividad del POI / Acción estratégica PEI : -

Denominación de la contratación : ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER PARA IMPRESORAS Y FOTOCPIADORA DE LA MDCH

#	CLÁUSULAS						
I	<p>FINALIDAD PÚBLICA</p> <p>a adquisición de tintas y tóner para las impresoras de las áreas usuarias de la Municipalidad Distrital de Chontalí tiene como finalidad garantizar la continuidad operativa de las funciones administrativas y técnicas, permitiendo la adecuada elaboración, impresión y tramitación de documentos oficiales como informes, memorandos, resoluciones y expedientes administrativos, necesarios para el cumplimiento de las metas institucionales y la prestación eficiente, oportuna y transparente de los servicios públicos a la población del distrito de Chontalí.</p>						
II	<p>OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN</p> <p>Asegurar el abastecimiento oportuno de tintas y tóner para las impresoras de las áreas usuarias de la Municipalidad Distrital de Chontalí, a fin de garantizar la continuidad de las labores administrativas y operativas, permitiendo la adecuada impresión de documentación oficial necesaria para el cumplimiento de las funciones institucionales y la atención eficiente de los servicios municipales.</p>						
III	<p>REQUISITOS DEL PROVEEDOR</p> <p>El proveedor deberá cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Persona natural o jurídica legalmente constituida, conforme a la normativa vigente • Contar con RUC activo y habido ante la SUNAT. • Contar con RNP • Estar habilitado para contratar con el Estado y no encontrarse impedido según la normativa vigente. • Contar con experiencia en el objeto de la contratación • Garantizar que las tintas y tóner sean nuevos, originales o compatibles de calidad equivalente, no remanufacturados ni recargados. • Contar con capacidad de entrega oportuna, conforme a los plazos establecidos por la entidad. 						
IV	<p>LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN</p> <p>LUGAR: ALMACEN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONTALI - CALLE COMERCIO S/N PLAZO: 5DÍAS CALENDARIOS</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%; text-align: center;">Nro</th> <th style="width: 45%; text-align: center;">Entregable</th> <th style="width: 40%; text-align: center;">Contenido del Entregable</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Requerimiento de útiles de oficina, el cual deberá ser presentado dentro los (5) días calendarios, contado a partir del día siguiente de notificada la orden, con la finalidad de asegurar el normal desarrollo de las actividades de las áreas usuarias</td> <td style="text-align: center;">Tintas y Tóner</td> </tr> </tbody> </table>	Nro	Entregable	Contenido del Entregable	1	Requerimiento de útiles de oficina, el cual deberá ser presentado dentro los (5) días calendarios, contado a partir del día siguiente de notificada la orden, con la finalidad de asegurar el normal desarrollo de las actividades de las áreas usuarias	Tintas y Tóner
Nro	Entregable	Contenido del Entregable					
1	Requerimiento de útiles de oficina, el cual deberá ser presentado dentro los (5) días calendarios, contado a partir del día siguiente de notificada la orden, con la finalidad de asegurar el normal desarrollo de las actividades de las áreas usuarias	Tintas y Tóner					
V	<p>CONFORMIDAD</p> <p>OFICINA DE ABASTECIMIENTOS</p>						

VI	<p>FORMA Y CONDICIONES DE PAGO</p> <p>El pago se efectuará en una sola armada, previa entrega total y conformidad de las tintas y tóner por parte del área usuaria, así como la emisión del comprobante de pago correspondiente, conforme a la normativa vigente. El pago se realizará mediante abono en cuenta bancaria del proveedor, dentro del plazo establecido por la Municipalidad Distrital de Chontalí, sujeto a la disponibilidad presupuestal y financiera.</p>
VII	<p>RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR</p> <p>(El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad)</p>
VIII	<p>PENALIDADES POR MORA</p> <p>Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación: En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> <p>Penalidad diaria = $0.10 \times \text{monto} / F \times \text{plazo en días}$.</p> <p>Donde F tiene los siguientes valores: a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F = 0.40. b) Para plazos mayores a sesenta (60) días: b.1) Para bienes, servicios y consultorías: F = 0.25. b.2) Para obras: F = 0.15.</p> <p>Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso. Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.</p>
IX	<p>OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN</p> <p>(EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.</p> <p>Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.</p> <p>Además, EL PROVEEDOR debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas)</p>
X	<p>SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS</p> <p>(Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial)</p>
XI	<p>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS</p> <p>(Indicar las características o atributos técnicos que debe cumplir el bien para satisfacer las necesidades de la entidad)</p>
XII	<p>SANCIONES</p> <p>(EL PROVEEDOR se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, siendo aplicable lo previsto en el artículo 50 del TUO de la LEY.)</p>
XIII	<p>MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO</p> <p>El proveedor deberá adoptar las medidas de seguridad necesarias durante la prestación del servicio y/o entrega de los bienes, garantizando el adecuado traslado, manipulación y almacenamiento de las tintas y tóner, a fin de evitar daños, derrames o deterioro del producto. Asimismo, deberá cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo vigentes, siendo responsable por cualquier incidente que pudiera generarse durante la entrega en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Chontalí.</p>

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONTALI
JAÉN - CAJAMARCA
Lic. Carmen R. Nuñez Martos
JEFE DE ABASTECIMIENTO

Firma del solicitante

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONTALI
JAÉN - CAJAMARCA
Lic. Carmen R. Nuñez Martos
JEFE DE ABASTECIMIENTO

Firma del Jefe del Área Usuaría

CUBSO	Descripción del CUBSO	Descripción adicional	cantidad	unidad	moneda	lugar	MODELOS
4410310500356170	TINTA COLOR CYAN PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONA TINTA COLOR	TINTA DE IMPRESIÓN PARA BROTHER COD. TINTA DE	2	UNIDAD	SOLES	CAJAMARCA/J AEN/CHONTA LI	
4410310500356170	NEGRO PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONA L INYECCION TINTA COLOR	IMPRESIÓN PARA BROTHER COD. REF.BT6000BK TINTA DE	2	UNIDAD	SOLES	CAJAMARCA/J AEN/CHONTA LI	
4410310500356170	AMARILLO PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONA L INYECCION TINTA COLOR	IMPRESIÓN PARA BROTHER COD. REF.BTD100Y TINTA DE	2	UNIDAD	SOLES	CAJAMARCA/J AEN/CHONTA LI	
4410310500356170	NEGRO PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONA TINTA COLOR	IMPRESIÓN PARA EPSON COD. REF. 544BK TINTA DE	22	UNIDAD	SOLES	CAJAMARCA/J AEN/CHONTA LI	
4410310500356170	CYAN PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONA TINTA COLOR	IMPRESIÓN PARA EPSON COD. REF.544C TINTA DE	16	UNIDAD	SOLES	CAJAMARCA/J AEN/CHONTA LI	
4410310500356170	MAGENTA PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONA L INYECCION TINTA COLOR	IMPRESIÓN PARA EPSON COD. REF.544M MAGENTA TINTA DE	16	UNIDAD	SOLES	CAJAMARCA/J AEN/CHONTA LI	
4410310500356170	AMARILLO PARA IMPRESORA DE GRAN FORMATO INYECCION TINTA COLOR	IMPRESIÓN PARA EPSON COD. REF.544Y AMARILLO TINTA DE	16	UNIDAD	SOLES	CAJAMARCA/J AEN/CHONTA LI	
4410310500356170	CYAN PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONA TINTA COLOR	IMPRESIÓN PARA EPSON COD. REF. TINTA DE	4	UNIDAD	SOLES	CAJAMARCA/J AEN/CHONTA LI	
4410310500356170	MAGENTA PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONA L INYECCION TINTA COLOR	IMPRESIÓN PARA EPSON COD. REF. C13T11A32A TINTA DE	4	UNIDAD	SOLES	CAJAMARCA/J AEN/CHONTA LI	
4410310500356170	AMARILLO PARA IMPRESORA DE GRAN FORMATO INYECCION TINTA COLOR	IMPRESIÓN PARA EPSON COD. REF. C13T11A42A TINTA DE	4	UNIDAD	SOLES	CAJAMARCA/J AEN/CHONTA LI	
4410310500356170	CYAN PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONA TINTA COLOR	IMPRESIÓN PARA EPSON COD. REF. TINTA DE	4	UNIDAD	SOLES	CAJAMARCA/J AEN/CHONTA LI	
4410310500356170	AMARILLO PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONA L INYECCION	IMPRESIÓN PARA EPSON COD. REF. T664420	4	UNIDAD	SOLES	CAJAMARCA/J AEN/CHONTA LI	

4410310300355570	TONER COLOR MAGENTA PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONA L LASER TONER COLOR	TONER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF.230A W2303A TONER DE	2	UNIDAD	SOLES	CAJAMARCA/J AEN/CHONTA LI	
4410310300340930	NEGRO PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONA L LASER TONER COLOR	IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. CB380A NEGRO TONER DE	1	UNIDAD	SOLES	CAJAMARCA/J AEN/CHONTA LI	
4410310300355570	NEGRO PARA IMPRESORA LASER TONER COLOR	IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. CE410A TONER DE	1	UNIDAD	SOLES	CAJAMARCA/J AEN/CHONTA LI	
4410312700367330	NEGRO PARA FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONA L LASER TONER COLOR	IMPRESIÓN PARA RICOH COD.REF. 841919 TONER DE	2	UNIDAD	SOLES	CAJAMARCA/J AEN/CHONTA LI	
4410312700367330	NEGRO PARA FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONA L LASER TONER COLOR	IMPRESIÓN PARA RICOH COD.REF. 842593 TONER DE	2	UNIDAD	SOLES	CAJAMARCA/J AEN/CHONTA LI	
4410312700367330	NEGRO PARA FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONA L LASER TONER COLOR	IMPRESIÓN PARA RICOH COD.REF.841346 NEGRO TONER DE	2	UNIDAD	SOLES	CAJAMARCA/J AEN/CHONTA LI	
4410312700367330	NEGRO PARA FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONA L LASER TONER COLOR	IMPRESIÓN PARA RICOH COD.REF. 841920 TONER DE	2	UNIDAD	SOLES	CAJAMARCA/J AEN/CHONTA LI	
4410312700367330	NEGRO PARA FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONA L LASER TONER COLOR	IMPRESIÓN PARA RICOH COD.REF. 841921 CIAN TONER DE	2	UNIDAD	SOLES	CAJAMARCA/J AEN/CHONTA LI	
4410312700367330	NEGRO PARA FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONA L LASER TONER COLOR	IMPRESIÓN PARA RICOH COD.REF. 842591 NEGRO TONER DE	2	UNIDAD	SOLES	CAJAMARCA/J AEN/CHONTA LI	
4410312700367330	NEGRO PARA FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONA L LASER TONER COLOR	IMPRESIÓN PARA RICOH COD.REF. 842592AMARILL TONER DE	2	UNIDAD	SOLES	CAJAMARCA/J AEN/CHONTA LI	
4410312700367330	NEGRO PARA FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONA L LASER	IMPRESIÓN PARA RICOH COD.REF. 842594 CIAN	2	UNIDAD	SOLES	CAJAMARCA/J AEN/CHONTA LI	